

Las consultas incluidas en el presente documento fueron recibidas desde el día 25 de febrero, por lo cual incluyen preguntas que no consideran la declaración del Estado de Emergencia Nacional. En ese sentido, algunas de las respuestas emitidas podrían variar de acuerdo a las medidas que se adopten posteriormente por el Estado de Emergencia Nacional.

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES 2020

Consolidado de consultas y respuestas

1. ¿Podemos postular con un proyecto que consiste en la producción de varias obras interactivas desarrolladas por estudiantes de instituciones educativas públicas a partir del trabajo con nuestro equipo multidisciplinario?

Si bien no hay restricciones vinculadas al modelo producción propuesto para realizar el proyecto de nuevos medios audiovisuales (tradicional, comunitario u otro), el proyecto de nuevos medios audiovisuales debe considerar la ejecución de una o más etapas de producción de una (1) sola obra que involucre el uso de medios audiovisuales interactivos.

Por otro lado, se encuentra abierta la convocatoria del Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual cuyo objetivo es incentivar el desarrollo de iniciativas que beneficien a la comunidad a través de la formación de públicos, la asociatividad, la puesta en valor del patrimonio audiovisual, el fomento del uso del audiovisual como herramienta de formación y el diálogo intercultural, y el fortalecimiento de capacidades tanto de gestores culturales como de la ciudadanía en general.

En caso considere que su proyecto corresponde a dicha convocatoria, puede encontrar las bases del concurso en el siguiente enlace:
<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/concursos/archivos/2020%2015%20-%20CGC%20act%20bases.pdf>

2. ¿Puedo postular a este concurso con un proyecto de serie web no lineal o una narración en serie web interactiva?

Sí, en tanto el proyecto se base en la interactividad, la inmersión y/o la no linealidad y resulte en una obra que incorpore contenidos audiovisuales y cuya **producción, acceso, distribución y reproducción** se realice a través de dispositivos digitales. No se aceptarán proyectos que contemplen el uso de los dispositivos digitales únicamente en la distribución de la obra resultante.

Cabe resaltar adicionalmente que, de acuerdo a las bases del concurso, el Proyecto debe explorar las posibilidades estéticas, narrativas o documentales de los medios audiovisuales interactivos.

3. Cuento con un proyecto de una serie en formato podcast, ¿puedo postular al presente concurso o hay un concurso más adecuado para este formato?

Para efectos del presente concurso, la producción de un podcast no corresponde al objeto del concurso en tanto un podcast no necesariamente se basa en la interactividad, la inmersión y/o la no linealidad ni involucra contenidos audiovisuales cuya **producción, acceso, distribución y reproducción** se realice a través de dispositivos digitales, como exigen las bases.

A la fecha no se han convocado concursos destinados a la producción de podcasts, sin embargo estos pueden incluir como actividades complementarias en diversas líneas de concursos convocados.

4. ¿Puedo postular un proyecto cuyo objetivo es producir un videojuego corto y consolidar de esta forma el equipo creativo de mi empresa? ¿Es posible cambiar al equipo artístico del proyecto posteriormente, en tanto yo continúe dirigiéndolo? ¿Es posible postular si el resultado será un videojuego publicado gratuitamente?

Al momento de la postulación, se debe contar como mínimo con un prototipo, maqueta o registro audiovisual de la experiencia usuario. Debe resultar en una obra culminada (en este caso un videojuego), sin que existan indicaciones sobre la duración de la misma. Es posible realizar modificaciones relativas a la composición del equipo técnico, artístico o creativo posteriormente. No hay restricciones vinculadas al costo o gratuidad del producto resultante.

5. ¿Cuál es el monto máximo a solicitar para un proyecto de videojuego?

El monto de cada estímulo económico corresponderá a lo solicitado en la postulación y no podrá exceder los S/ 70 000,00 (setenta mil y 00/100 Soles) cada uno.

6. ¿Puedo postular al presente concurso con un proyecto de serie web basada en una una estrategia 360 en medios de entretenimiento como youtube e instagram? ¿Existe otra categoría de concurso o estímulo para este tipo de proyectos?

El proyecto debe basarse en la interactividad, la inmersión y/o la no linealidad y resultar en una obra que incorpore contenidos audiovisuales y cuya producción, acceso, distribución y reproducción se realice a través de dispositivos digitales. En ese sentido, no se aceptan proyectos que contemplen el uso de los dispositivos digitales únicamente en la distribución de la obra resultante, ni proyectos en formatos tradicionales en los cuales solo su promoción o marketing digital concentra su dimensión interactiva y/o inmersiva.

Por otro lado, se encuentra abierta la convocatoria del Concurso de Pilotos de Serie cuya finalidad es fomentar la actividad cultural del país a través de la creación de contenidos audiovisuales seriados, y enriquecer cuantitativa y cualitativamente el mercado audiovisual con una mayor y más diversa oferta de producción nacional.

En caso considere que su proyecto corresponde a dicha convocatoria, puede encontrar las bases del concurso en el siguiente enlace:
<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/concursos/archivos/2020%202011%20-%20CPS%20act%20bases.pdf>

7. ¿Es posible presentar un proyecto de plataforma de streaming de largometrajes, cortometrajes y series peruanas en este concurso?

No. Para efectos del presente concurso, el proyecto de nuevos medios audiovisuales debe resultar en una (1) obra que involucre el uso de medios audiovisuales interactivos.